

EDITORIAL

Para la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, es un honor presentar a nuestra comunidad académica el número 92.1 de la Revista Relaciones Internacionales correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2019. La Escuela de Relaciones Internacionales ha sido parte del proceso de institucionalización de la disciplina académica en América Latina, siendo fundada tempranamente, en 1973, lo que le permitido acompañar el desarrollo del campo de estudio y sus vaivenes en cuanto a las problemáticas y agendas de interés.

Este año 2019 se presenta como hito histórico particularmente oportuno para la reflexión académica propia. Hace 100 años, en 1919 tras la culminación de la Gran Guerra, se dio la fundación del estudio académico de las Relaciones Internacional, lo cual es considerado como una convención social del *mainstream*, a pesar de lo contenido de aquella idea en el Sur global. Este hito histórico ha permitido repensar el pasado y el presente, para proyectar el futuro; analizar las grandes transformaciones teóricas y más importante, cómo la coyuntura internacional afecta la teorización de las Relaciones Internacionales y la enfrenta con nuevos problemas empíricos.

Como parte de las Ciencias Sociales, la disciplina académica ha debido atender y gestionar problemas que afectan la vida en sociedad. En su génesis se trató del problema de la guerra, sus consecuencias y las estrategias para impedir la en el futuro. El Siglo XXI plantea una gran diversidad de fenómenos que afectan no solamente al Estado-nación, sino a una variedad de actores, que se ubican a través de los Estados (transnacionalmente), por arriba de los Estados (organizaciones internacionales) y por debajo de los mismo (actores subnacionales); además de una ampliación horizontal en cuanto a la temáticas, más allá de la preocupación central que ocupó el ámbito político-militar, se presentan nuevas dimensiones de relevancia, siendo una sobresaliente la vinculada con el ambiente y también la economía mundial.

Este número de la Revista Relaciones Internacionales refleja ese esfuerzo colectivo para aspirar a cada vez mayores estándares de calidad académica, para lo cual se han hecho esfuerzos no solamente para fortalecer el contenido sustantivo que ofrecemos a nuestra comunidad, sino también para reforzar las dimensiones formales que conlleva una publicación académica.

De esta forma podemos compartir que la revista a partir del 2019 se ha integrado en nuevos directorios como *Directory of Research Journals Indexing* y *WorldCat*; a nuevas bases de datos como Actualidad Iberoamericana, *Journals-TOCs*, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR) y la Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades (LatinRev), además de prepararse para mejorar su presencia en nuevas plataformas que aumentarán su visibilidad académica. En el ámbito sustantivo la Revista cuenta con un nuevo equipo editorial integrado por destacadas personas académicas, tanto costarricenses como extranjeras, además de haber hecho un esfuerzo para ampliar de forma significativa su audiencia y el Comité de Evaluadores, e integrado nuevas tecnologías como el uso de *TURNITIN* para certificar la originalidad de los contenidos, y liberar los artículos en diversos formatos e idiomas, destacándose el inglés en esta edición.

El número 92.1 ofrece a la comunidad académica cinco artículos y una reseña bibliográfica. El primer artículo intitulado “La crisis de la OMC y el trilema de las negociaciones comerciales internacionales” fue preparado por la Dra. Julieta Zelicovich, en el cual se analiza la crisis que enfrenta la Organización Mundial del Comercio mediante un trilema, cuyos vértices designan una característica del proceso de negociación, y no se pueden articular al mismo tiempo sino en pares, dando lugar a tres escenarios: bloqueo de las negociaciones, acuerdos light y acuerdos plurilaterales.

Seguidamente el artículo “Política exterior de Turquía en Venezuela: ¿Cuáles son los factores que pueden explicar el recién acercamiento acelerado de Turquía con Venezuela en los últimos años?”, de la autora Irmak Ekin Karel, analiza el florecimiento de las relaciones entre Ankara y Caracas en los niveles diplomático, político y económico, tomando como referente teórico al realismo y al constructivismo propone que, en los últimos dos años, el gobierno del AKP de Erdoğan ha obtenido beneficios materiales y apoyo ideológico gracias a las pujantes relaciones con el gobierno de Maduro.

En “Las decisiones públicas y las estrategias de desarrollo ante la incidencia de los organismos internacionales en el escenario de crisis de Estado en México”, del autor Isaac Enríquez Pérez, se analiza a partir del caso mexicano, cómo las decisiones públicas y la intervención estatal se define y transforma a la luz de la gravitación que ejercen los organismos internacionales y los espacios globales para la toma de decisiones, lo cual ha tendido a recrudecer la generalizada crisis de Estado y la pérdida de control respecto a las fuerzas, factores y poderes fácticos que condicionan la toma de decisiones.

Seguidamente el trabajo de María Elena Lorenzini, intitulado “Alianzas Estratégicas: ¿Herramientas para gestionar las políticas exteriores latinoamericanas?”, discute y analiza el concepto de alianza estratégica, para comprender si su conformación constituye una opción de política exterior para los Estados latinoamericanos o si bien, sólo consiste en una estrategia discursiva. Finalmente, el artículo “Contrarrestando discursos de odio contra migrantes: Una evaluación de tratados internacionales de derechos humanos e instrumentos de derecho blando”, preparado por Gustavo Fuchs Alvarado, explora el aumento significativo de los discursos de odio contra refugiados y migrantes tras la crisis de 2015, si bien no existe una definición en el derecho internacional para los conceptos de discurso de odio o xenofobia, se argumenta que las disposiciones en tratados de derechos humanos y en derecho blando indican un deber de los Estados de proteger a migrantes frente a discursos de odio, el cual debería ser sancionado por ley, ya que no entra dentro del espectro del derecho a la libertad de expresión.

Esperamos que las contribuciones de este número permitan fomentar el debate académico sobre temáticas de gran relevancia, renovando nuestra invitación para la comunidad académica para remitir sus manuscritos sobre Relaciones Internacionales y Comercio y Negocios Internacionales.

Dr. Marco Vinicio Méndez Coto
Editor de la Revista Relaciones Internacionales

